

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER103538
Fecha: 2024-09-05 14:37:18
Respuesta: SNR2024EE084925
Fecha respuesta: 2024-09-05 15:14:16



SOLICITUD

Asunto: Norma que rige le fideicomiso civil.

Descripción: Se eleva solicitud, teniendo en cuenta que en algunas notarias se habla de avalúo comercial y otras de avalúo catastral para fijar el precio de las escrituras, sin informar cual es la norma que determina el avalúo que se debe usar. Petición: Favor informar que norma rige la base del costo para las escrituras publicas en el fideicomiso. Gracias!

Respuesta: SNR2024EE084925

Bogotá, 05 de septiembre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER103538

Señor(a) usuario(a)

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), se permite enviarle la resolución de tarifas notariales, en documento adjunto en formato PDF. Si requiere información más específica puede presentar solicitud de concepto jurídico ante la Oficina Asesora Jurídica de la SNR mediante PQRSDF.

Luis Leonardo Muñoz Moncada

Proyecto: Luis Leonardo Muñoz Moncada

Fecha de respuesta: 2024-09-05 15:14:13

[Adjunto](#)

[Adjunto](#)

Superintendencia de Notariado y Registro